

DECRETO N° **10681** / 2022

ARICA, 20 de Diciembre de 2022.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de COMERCIALIZADORA EXPORTADORA E IMPORTADORA GOMEZ Y GOMEZ LT.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20270		
Actividad Económica	VENTA DE TELAS Y MENAJES DE CASA		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 730 -B		
Nombre del Contribuyente	COMERCIALIZADORA EXPORTADORA E IMPORTADORA GOMEZ Y GOMEZ LT		
Rut	76234301-0		
Dirección Particular	PJE PUDAHUEL 0332		
Correo electrónico	MARCELAGOMEZ51@GMAIL.COM	Celular/Fono	976606574
Fecha de Solicitud	19/12/2022	Otorgación N°	2-20270
		Fecha	19/12/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

“Por Orden del Alcalde”

  
  
**NEVENKA AGUILERA CUADRA**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

  
  
**LORENA ZEPEDA FLORES**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LZF/NAC/MS/mr